

6.1 Disfrute de periodo vacacional durante ciclo escolar. En las solicitudes de cambios de periodo vacacional, donde los días de descanso que se planean disfrutar, están identificados en el calendario oficial, como días hábiles de impartición de clases, el escrito de solicitud que se presente, deberá expresar la forma en que dará cumplimiento a la carga docente durante el periodo de descanso solicitado. En caso de que la persona académica no se encuentre dando clases durante el tiempo en que se solicitan los días de vacaciones, deberá acompañar a su escrito, la referencia al permiso concedido por el Consejo Interno para no impartir curso, con base en el artículo 62 del Estatuto del Personal Académico.

Acta 921 del 26 de junio de 2025.